



RESOLUCIÓN N° 255/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2025 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS", CON ID N° 464.720, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 24 de junio de 2025

VISTO:

El memorándum SAF N° 184/2025 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de solicitar la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2025 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS", CON ID N° 464.720, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- **LOTE 01:** CONTRUCCION DE CAMINERO DE HORMIGON EN VEREDAS AVDA. HINDENBURG CALLE AGUSTIN PIO BARRIOS Y CALLE MOISESN BERTONI PERIMETRALES AL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERON.
- **LOTE 02,** CONTRUCCION DE CAMINERO DE HORMIGON PARQUE LINEA SUR PARA EL DISTRITO DE FILADELFIA.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1535/1999, "De la Administración Financiera del Estado", y el Decreto N° 8127/2000, que lo reglamenta.

La Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

El Decreto N° 1603/2024, "Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los anteproyectos de presupuestos institucionales como marco de referencia para la elaboración del proyecto de presupuesto general de la nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y pará la programación del presupuesto plurianual 2025-2027".

La Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".

El memorándum UOC N° 55/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, por la cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para los trámites DE LICITACION PUBLICA NACIONAL n° 04/2025 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS", CON ID N° 464.720, además solicita autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Boquerón a modificar el PBC en caso de ser necesario.

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

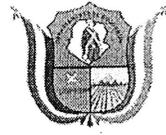


Sr. Harold Bergen Toews
Gobernador
Gobernación de Boquerón

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Distrito de Boquerón



RESOLUCIÓN N° 255/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2025 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS", CON ID N° 464.720, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 24 de junio de 2025

RESUELVE:

Artículo 1°

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2025 **CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS", CON ID N° 464.720**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte de la presente como **Anexo I**, 60 (SESENTA) páginas.

- **LOTE 01:** CONSTRUCCION DE CAMINERO DE HORMIGON EN VEREDAS AVDA. HINDENBURG CALLE AGUSTIN PIO BARRIOS Y CALLE MOISESN BERTONI PERIMETRALES AL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERON.
- **LOTE 02,** CONSTRUCCION DE CAMINERO DE HORMIGON PARQUE LINEA SUR PARA EL DISTRITO DE FILADELFIA.

Artículo 2°

AUTORIZAR a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, a efectuar los trámites correspondientes para la realización del Llamado a **Licitación Pública Nacional N° 04/2025", con ID N° ° 464.720**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3°

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, a efectuar las modificaciones que se requieran al Pliego de Bases y Condiciones de los trámites **para la LICITACION PUBLICA NACIONAL n° 04/2025 CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS", CON ID N° 464.720**, conforme la solicitud realizada y la previa comunicación correspondiente a la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, las disposiciones y reglamentaciones que rigen la materia.

Artículo 4°

DISPONER que la Secretaría de Administración y Finanzas tome los recaudos pertinentes de conformidad a las decisiones adoptadas en los Artículo 1° al 3°.

Artículo 5°

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Lic. Amalia Idalina Vargas Portillo
Secretaria General



Sr. Harold Bergen Toews
Gobernador de Boquerón